

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA. Así también, se deja constancia que el presente resulta un asesoramiento no vinculante para la autoridad administrativa.

Expediente: EX-2019-103346610- -APN-SCMP#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Número: 01/2020

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Servicio de Traslado de Equipo de Rayos X, ubicado en el Centro Médico las Cañitas"

1. ANTECEDENTES

El Administrador a Cargo de los Centros Médicos Propios confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 184/2019 de fecha 20/11/2019, con su respectiva Especificación Técnica.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante ME-2019-107039195-APN-SPAC#IOSFA de fecha 03/12/2019.

La Subgerencia de Contabilidad tomo intervención mediante ME-2019-112005048-APN-SC#IOSFA de fecha 20/12/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante ME-2019-110530709-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 16/12/2019 y mediante IF-2020-01933928-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 09/01/2020.

El Presidente del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2020-1-APN-D#IOSFA de fecha 17/01/2020.

Su publicación a través del:
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:
RAYOS PIMAX S.R.L.

A los 13 días del mes de febrero de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó una única oferta correspondiente al siguiente oferente:

1. RAYOS PIMAX S.R.L.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería la garantía de oferta presentada mediante ME-2020-10038434-APN-SCC#IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-10019034-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
RAYOS PIMAX S.R.L.	NO.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2020-10110553-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV del oferente mediante ACTA-2020-10117551-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE	Situación R-PROV
RAYOS PIMAX S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 06/02/2020

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-10123261-APN-SCC#IOSFA de fecha 13/02/2020.

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

OFERTA N° 1 – RAYOS PIMAX S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presenta Certificado MIPyME.
- h. Presentó documentación técnica.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 14/02/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones que se verifique en los registros del R-PROV si consta acta constitutiva del oferente N° 1 RAYOS PIMAX S.R.L. y remita copia de la misma (ME-2020-10243183-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 14/02/2020 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas copia del acta constitutiva del oferente N° 1 RAYOS PIMAX S.R.L. certificada por escribano público (ME-2020-10305466-APN-SCC#IOSFA).

4. CONSIDERACIONES

4.1. En la Solicitud de Compra Normal N° 184/2019 de fecha 20/11/2019 se establece en el punto Observaciones que: "VALOR PESIFICADO AL DÓLAR SEGÚN BANCO NACIÓN DEL DÍA 20/11/2019 \$62.5 MAS IVA 21% INCLUIDO U\$S 16.500 + IVA".

Se ha verificado que a la fecha del acto de apertura de ofertas la cotización del dólar fue de \$63,50.

Considerando que el importe del dólar a la fecha de apertura de ofertas y el porcentaje correspondiente al I.V.A. el importe actualizado de la solicitud de compra correspondería a un total de \$1.267.777,5, (U\$S 16.500 x \$63,25 x 1.21). Respecto a la oferta del oferente N° 1 – RAYOS PIMAX S.R.L. se observa una variación superior de un 2,76%.

Se observa que el oferente consideró al efectuar su oferta en pesos, un valor del dólar a \$65 (\$1.297.725 % \$16.500 + IVA).

Teniendo en cuenta que en esta instancia no se puede conocer el valor que tendrá el dólar a la fecha de la adjudicación de la presente contratación directa, se considera que en principio este valor resulta aceptable y se sugiere verificar al momento de la adjudicación dicha cotización, ya que en el supuesto de que el valor del dólar se depreciara la diferencia porcentual entre el importe ofertado y el valor de mercado se incrementaría.

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Declarar a la oferta del Oferente N° 1 RAYOS PIMAX S.R.L.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 RAYOS PIMAX S.R.L. la presente contratación directa por ser admisibles, ser única oferta y precio conveniente por un importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$1.297.725,00).

5.3. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la Unidad Requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.